



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

ORDENANZA MUNICIPAL N° 677-MPH/CM

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO.

POR CUANTO:

El Concejo Provincial de Huancayo en Sesión Ordinaria de 01 de diciembre de 2021.

Ha dado la Ordenanza Municipal siguiente:

“ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL ANEXO DE HUALAHOYO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL TAMBO”

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBÉSE el Esquema de Ordenamiento Urbano del Anexo de Hualahoyo de la Municipalidad Distrital del Tambo, Huancayo - Junín, a razón de haber cumplido con lo señalado por los artículos 45° y 46° del Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA que forma parte integrante de la presente Ordenanza, y que se encuentra estructurado de la siguiente manera.

- Memoria descriptiva
- Plano 01- ubicación y localización.
- Plano 02- perimétrico y topográfico.
- Plano 03- integración a la ciudad de Huancayo.
- Plano 04- integración urbana al entorno inmediato.
- Plano 05- zonificación vigente PDM HUANCAYO 2017-2037.
- Plano 06- sistema vial vigente.
- Plano 6-a- Plan Vial del Anexo de Hualahoyo.
- Plano 07- uso de suelo existente – residencial.
- Plano 08- Uso de Suelo existente- Comercial.
- Plano 09- Uso de Suelo Existente –Educativo
- Plano 10- Uso de Suelo Existente –Salud
- Plano 11- Uso de Suelo Existente –Otros Fines.
- Plano 12- Uso de Suelo Existente –Recreación
- Plano 13- Mapa de Suelos Tipo Geológico.
- Plano 14- Mapa de Peligros Movimiento de Masa
- Plano 15- Mapa general de Riesgos.
- Plano 16 – Análisis Urbano del Área de Estudio.
- Plano 17 – Propuesta Vial.
- Plano 18 – Propuesta de Zonificación.
- Plano 19 – perspectiva de Propuesta de Zonificación.
- Plano 20 – Propuesta de inversiones Urbanas de Identificación de Negocios.
- Plano 21 – Modelo de Desarrollo Territorial.
- Plano 22- a – Identificación de viviendas
- Plano 22-b – Plano de identificación de viviendas.

ARTICULO SEGUNDO.- ELABÓRESE el estudio de impacto ambiental acorde al proceso de Habilitación Urbana según el Decreto Supremo N° 029-2019-VIVIENDA, posterior a la aprobación del Esquema de Ordenamiento Urbano, debiendo dar cuenta de la aprobación del Estudio Impacto Ambiental a la Municipalidad Provincial.

ARTICULO TERCERO.- ENCÁRGUESE a la Municipalidad Distrital del Tambo, el cumplimiento e implementación del Esquema de Ordenamiento Urbano del Anexo de Hualahoyo.

Comuníquese al señor Alcalde para su promulgación.

POR TANTO:

Mando regístrese, publíquese y cúmplase.

Dado en el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Huancayo, a los 03 días del mes de diciembre de 2021.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
ALCALDÍA

Central Telefónica: (064) 600408
(064) 383145

Teléfono: (064) 600409
(064) 600411

Página web:
www.munihuancayo.gob.pe



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ORDENANZA MUNICIPAL N° 677-MPH/CM

“ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO DEL ANEXO DE HUALAHOYO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL TAMBO”

Antecedentes:

- 1.1 Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- 1.2 Decreto Legislativo N° 1252, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293.
- 1.3 Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- 1.4 Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, aprueba la Política General de Gobierno al 2021.
- 1.5 Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- 1.6 Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible.

2. Fundamentos:

- El artículo 73 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se refiere a las Competencias y funciones específicas de las municipalidades provinciales y distritales (entre otras):
 - a. Planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, en el nivel provincial; Las municipalidades provinciales son responsables de promover e impulsar el proceso de planeamiento para el desarrollo integral correspondiente al ámbito de su provincia, recogiendo las prioridades propuestas en los procesos de planeación de desarrollo local de carácter distrital.
 - b. Promover, permanentemente la coordinación estratégica de los planes integrales de desarrollo distrital. Los planes referidos a la organización del espacio físico y uso del suelo que emitan las municipalidades distritales deberán sujetarse a los planes y las normas municipales provinciales generales sobre la materia.
 - c. Promover, apoyar y ejecutar proyectos de inversión y servicios públicos municipales que presenten, objetivamente, externalidades o economías de escala de ámbito provincial; para cuyo efecto, suscriben los convenios pertinentes con las respectivas municipalidades distritales.
- El Art. 4 de la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en adelante la Ley, señala que este Ministerio tiene por finalidad normar y promover el ordenamiento, mejoramiento, protección e integración de los centros poblados, urbanos y rurales, como sistema sostenible en el territorio nacional. Así mismo los Art. 5 y 6 de la Ley establecen que el del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento es el órgano rector de las políticas nacionales y sectoriales dentro del ámbito de su competencia entre otros, en las materias de urbanismo y desarrollo urbano, que son de obligatorio cumplimiento por los tres niveles de gobierno en el marco del proceso de descentralización.
- El Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible D.S. N° 022 - 2016-VIVIENDA, tiene por objeto regular los procedimientos técnicos que siguen los Gobiernos Locales a nivel nacional, en el ejercicio de sus competencias en materia de planeamiento y gestión del suelo, de acondicionamiento territorial y de desarrollo urbano de sus circunscripciones, a fin de garantizar:
 - ❖ La ocupación racional y sostenible de los centros poblados urbanos y rurales, así como de sus ámbitos de influencia.
 - ❖ La armonía entre el ejercicio del derecho de propiedad predial y el interés público.

Municipalidad Provincial de Huancaayo

Municipalidad Provincial de Huancaayo

Municipalidad Provincial de Huancaayo

Municipalidad Provincial de Huancaayo

Municipalidad Provincial de Huancaayo



- ❖ La reducción de la vulnerabilidad ante desastres, a fin de prevenir y atender de manera oportuna las condiciones de riesgos y contingencias físico - ambientales.
- ❖ La coordinación de los diferentes niveles de gobierno: Nacional, Regional y Local, para facilitar la participación del sector privado en la gestión pública local.
- ❖ La distribución equitativa de los beneficios y cargas que se deriven del uso del suelo.
- ❖ La seguridad y estabilidad jurídica para la inversión inmobiliaria.
- ❖ La eficiente dotación de servicios a la población.

Esta norma contiene los procedimientos técnicos, criterios y parámetros que los Gobiernos Locales deben considerar en la formulación, aprobación, implementación y modificación de los instrumentos de planificación urbana y en los instrumentos de gestión urbana contemplados en el presente Reglamento.

3. Análisis Costo - Beneficio

El esquema de ordenamiento urbano orienta el desarrollo urbano en del anexo de Hualahoyo e incorporando al área urbano. Asimismo, no solo posibilitará el desarrollo de nuevos proyectos que contribuyan a mejorar el impacto en la inversión pública, en el desarrollo local, generando mayores beneficios sociales, referente al valor que representa para la población tener acceso a mayores servicios que contribuyen al bienestar y calidad de vida de la población.

4. Impacto en la legislación vigente

La presente Ordenanza Municipal que aprueba el Esquema de Ordenamiento Urbano del anexo de Hualahoyo (Memoria descriptiva, Planos), Distrito de Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, permitirá contar con un instrumento de gestión normativa con un alto impacto social y urbano.

+Municipalidad Provincial de Huancayo



Municipalidad Provincial de Huancayo



Mp



Municipalidad Provincial de Huancayo

